

COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Contenido	Página
Estado de situación financiera:	1
Estado de resultado integral:	2
Estado de cambios en el patrimonio:	3
Estado de flujos de efectivo:	4
Notas a los estados financieros:	5 - 12

Abreviaturas

NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
CPA	Contador Público Autorizado
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LORTI	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
RLORTI	Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
US\$	U.S. dólares
CIA. LTDA.	Compañía Limitada

COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA.LTDA.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE 2017

<u>ACTIVOS</u>	
<u>Activos Corrientes</u>	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 261.06
Cuentas por Cobrar Socios	\$ 2,642.99
Otros activos	\$ -
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>\$ 2,904.05</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>\$ 2,904.05</u></b>

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
<u>PASIVOS</u>	
<u>Pasivos Corrientes</u>	
Cuentas por Pagar	\$ 320.00
Obligaciones con el IESS	\$ 86.40
Obligaciones Tributarias	\$ 81.97
Préstamos por Pagar a Socios	\$ -
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>\$ 488.37</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 488.37</b>
<u>PATRIMONIO</u>	
Capital Social	\$ 12,500.00
Pérdida del Ejercicio	\$ (10,084.32)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2,415.68</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>2,904.05</u></b>

Ver notas a los estados financieros



Andrés Sebastián Granja Duque  
GERENTE GENERAL  
CC. 1716493810



Sandra Catalina Galarza Cuesta  
CONTADORA  
RUC 1707113443001

**COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA.LTDA.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2017**

**INGRESOS**

Ventas	\$ -
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ -</b>

**TOTAL INGRESOS** \$ -

**GASTOS**

**GASTOS DEL PERSONAL**

Sueldos y Salarios	\$ 4,000.00
Beneficios Sociales	\$ 486.00
	<b>\$ 4,486.00</b>

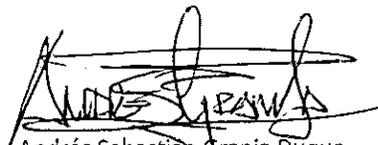
**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Arriendos	\$ 2,100.00
Alicuotas	\$ 231.75
Coworking	\$ 517.00
Suministros de Oficina	\$ 78.50
Servicios Básicos	\$ 100.47
Combustible	\$ 89.28
Comisiones y Servicios Bancarios	\$ 53.05
Servicios Profesionales	\$ 577.78
Gastos Legales	\$ 625.00
Gastos de Viaje	\$ 104.16
IEPI	\$ 432.00
Patentes	\$ 21.00
Iva Gasto	\$ 668.33
	<b>\$ 5,598.32</b>

**TOTAL GASTOS** **\$ 10,084.32**

**PERDIDA DEL EJERCICIO** **\$ (10,084.32)**

Ver notas a los estados financieros

  
 Andrés Sebastián Granja Duque  
 GERENTE GENERAL  
 CC. 1716493810

  
 Sandra Catalina Galarza Cuesta  
 CONTADORA  
 RUC 1707113443001

COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

---

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Nota		
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de socios		-
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(11,519.56)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	(11,519.56)	-
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	-	-
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	-	-
Aporte en efectivo por aumento de capital	<u>11,380.62</u>	
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiación	11,380.62	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Incremento (decremento)neto durante el año	(138.94)	-
Saldo al inicio del año	<u>400.00</u>	<u>-</u>
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u><u>261.06</u></u>	<u><u>-</u></u>

Ver notas a los estados financieros

---



Andrés Sebastián Granja Duque

GERENTE GENERAL



Sandra Catalina Galarza Cuesta

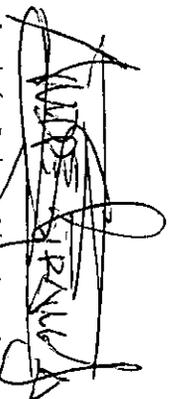
CONTADORA

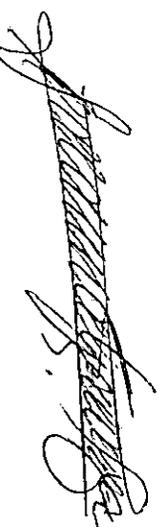
**COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2017**

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Utilidad Retenida	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre 2015	-	-	-	-	-
Constitución de la compañía	400.00				400.00
Saldos al 31 de diciembre 2016	400.00	-	-	-	400.00
Incremento de capital	12,100.00	-	-	-	12,100.00
Pérdida del ejercicio	(10,084.32)	-	-	-	(10,084.32)
Saldos al 31 de diciembre 2017	2,415.68	-	-	-	2,415.68

Ver notas a los estados financieros

  
Andrés Sebastián Granja Duque  
GERENTE GENERAL

  
Sandra Catalina Galarza Cuesta  
CONTADORA

COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda. es una Compañía constituida en el Ecuador y su actividad principal es la comercialización de banano y plátano al por mayor y menor.

Al 31 de diciembre del 2017, el personal total de la Compañía mantiene 1 empleado, dando cumplimiento con las exigencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mismo que corresponde al cargo administrativo de Gerente General, mismo que desempeña las funciones de Representante Legal.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros de Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda. comprenden los estados de situación, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF).

**2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**2.5 Inventarios** - Al 31 de diciembre 2017 la empresa no mantiene inventarios.



**2.6 Propiedades y equipos** – Al 31 de diciembre 2017 la compañía no mantiene propiedades y equipos.

**2.7 Impuestos** – Al 31 de diciembre no se generó impuesto a la renta por pagar.

## **2.8 Beneficios a empleados**

**2.8.2 Participación a trabajadores** – La Compañía al no generar utilidad durante ejercicio 2017, por lo que no calcula el 15% de las utilidades líquidas.

**2.9 Arrendamientos** – Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

**2.10 Costos y Gastos** – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**2.11 Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.12 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

**2.13 Pasivos financieros** – Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.14 Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para las PYMES, aún no implementadas** – En mayo de 2015, el IASB emitió modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). Un resumen de estas modificaciones es como sigue:

Las modificaciones a las NIIF para las PYMES como consecuencia de la revisión integral inicial

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estos son de los tipos siguientes:

- (a) Tres cambios significativos.
- (b) Doce cambios y aclaraciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas. casos especiales.
- (d) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición. (e) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición.



(f) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

#### **Cambios significativos en la NIIF para las PYMES**

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

- (a) Incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- (b) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
- (c) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.

#### **Otros cambios en la NIIF para las PYMES**

NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante la revisión integral inicial.

#### **Exenciones nuevas**

El IASB añadió siete exenciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permiten en casos especiales:

- (a) Cuatro exenciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véanse los párrafos FC239) a FC241).
- (b) Dos exenciones para transacciones de control comunes (véase el párrafo FC242 y FC243).
- (c) La exención en el párrafo 70 de la NIC 16 de que una entidad puede usar el costo de la pieza de repuesto como un indicador de cuál fue el costo de la pieza repuesta en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de los últimos. Esta exención se añadió en respuesta a las preocupaciones planteadas en el PN de 2013 de que las NIIF para las PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

#### **Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para las PYMES, implementadas -**

Exenciones por esfuerzo y costo desproporcionado

FC239 El IASB decidió añadir exenciones por esfuerzo o costo desproporcionado para los requerimientos siguientes en la NIIF para las PYMES:

- (a) Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable de las Secciones 11 y 12.
- (b) Reconocimiento de activos intangibles de la adquirida de forma separada en una combinación de negocios.
- (c) El requerimiento de medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo a valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir.
- (d) El requerimiento de compensar activos y pasivos por impuesto a las ganancias.



Estas modificaciones entraron en vigencia el 1 de enero del 2017. La Gerencia de la Compañía no ha determinado impactos materiales en los estados financieros.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Al 31 de diciembre del 2017 se realizaron reclasificaciones de cuentas para fines de presentación.

### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	-	400.00
Bancos	<u>261.06</u>	<u>-</u>
Total	<u>261.06</u>	<u>400.00</u>

### CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras Cuentas por Cobrar	<u>2,642.99</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,642.99</u>	<u>-</u>

### 5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones con el IESS	86.40	-
Cuentas por Pagar	<u>320.00</u>	<u>-</u>
Total	<u>406.40</u>	<u>-</u>



## 6. IMPUESTOS CORRIENTES

### 6.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones Tributarias	81.97	-
Cuentas por Pagar	<u>320.00</u>	<u>-</u>
Total	<u>406.40</u>	

**6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Durante el año 2017 no se realizaron ventas, por tanto no se generó utilidad y de igual manera no se tiene impuesto a la renta a pagar.

(1) Para el año 2015, corresponde al anticipo de impuesto a la renta que pasa a ser impuesto a la renta al determinar que el impuesto generado es menor al anticipo calculado. A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias por lo que todas son susceptibles a revisión.

### 6.3 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

☒ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).

☒ Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.



☒ Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

☒ El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

☒ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

☒ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

☒ Los representantes legales, desde el 01 de septiembre de 2017, serán afiliados en el código 109 del sistema del IESS. Los ingresos percibidos por el representante legal es la materia gravada y generará una aportación del 17,6%. Se considerarán deducibles de acuerdo a la circular NAC-DGECCGC14-00002 del 12 de febrero del 2014 los sueldos, salarios u honorarios pagados a los representantes legales si estos fueron aportados al IESS por la sociedad o empresa.

#### **7. Precios de transferencia**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

#### **8. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

#### **9. PATRIMONIO**

**Capital Social** - El capital social autorizado consiste de 12,500 participaciones de US\$1 valor nominal unitario.



**Reserva Facultativa** - Representa el 10% de las utilidades del ejercicio. El saldo acreedor de esta cuenta puede distribuirse como dividendo en efectivo, pero o ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

## 10. INGRESOS

La Compañía durante el ejercicio 2017 no llevó a cabo ventas, por lo tanto no generó ingresos.

## 11. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	4,000.00	-
Honorarios profesionales	577.78	-
Aporte a la seguridad social	486.00	-
Combustible	89.28	-
Arrendamientos	2,617.00	-
Suministros, materiales y repuestos	78.50	-
Impuestos, contribuciones y otros	684.75	-
IVA que se carga al gasto	668.33	-
<i>Servicios públicos</i>	100.47	-
Comisiones y Serv. Bancarios, tasas, otros	678.05	-
Gastos de viaje	<u>104.16</u>	<u>-</u>
Total	<u>10,084.32</u>	<u>-</u>

## 12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 12 de marzo del 2018 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

### **13. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.